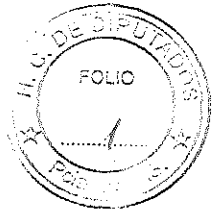




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1598 /19-20



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Las autoridades de las mesas receptoras de votos, en la oportunidad señalada por el artículo 71 de la Ley 5109, deberán informar a los electores que hubieran nacido entre los años 1975 y 1983 sobre la campaña de localización y restitución de los hijos e hijas de personas desaparecidas durante la dictadura cívico militar.

ARTÍCULO 2°: Las autoridades de mesa rezaran la fórmula: "Si naciste entre 1975 y 1983 y tenes dudas sobre tu identidad o crees que podés aportar información a la búsqueda de nietos y nietas, comunicate con la CONADI o con Abuelas de Plaza de Mayo."

ARTÍCULO 3°: A fin de no interferir con el normal funcionamiento del acto eleccionario la fórmula contenida en el artículo anterior deberá ser comunicada al elector una vez que este haya emitido el sufragio.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LIE. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUST
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Torres
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

DESARDO VILCEMI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976 las fuerzas cívico-militares tomaron el poder mediante el golpe de estado más sangriento del que tuviera conocimiento el pueblo argentino. Durante el proceso secuestraron y desaparecieron a 30.000 personas, algunos de ellos junto a sus hijos o mujeres embarazadas.

Desde aquel momento, se han realizado diversas campañas de difusión y concientización sobre la búsqueda de los nietos y nietas desde donde se ha intentado construir un sentido para que el conjunto de la sociedad se sume y aporte todo tipo de información.

En cada etapa se han tenido en cuenta la edad de las personas buscadas, es por ello que desde el año 1997 las campañas de búsqueda comenzaron a interpelar directamente a los nietos. Todas estas tareas eran llevadas a cabo por organismos de derechos humanos. Hubo que esperar hasta el año 2003, con la asunción del presidente Néstor Kirchner para que la búsqueda de los nietos se convierta en una política de estado. Hasta el día de hoy han recuperado su identidad 129 personas, pero la búsqueda continúa.

El presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar el derecho a la identidad de todos sus ciudadanos interpelando a quienes podrían ser víctimas del terrorismo de estado, como un paso más hacia la memoria, la verdad y la justicia.


Para ello se tuvo en cuenta el antecedente de la campaña solidaria llevada a cabo durante el proceso electoral del año 2017, en el marco de la Ley Nacional 25.505 de

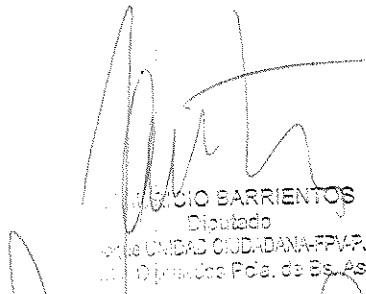



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Inscripción de donantes de órganos, la cual arrojó resultados inéditos, lográndose el récord de inscripción de 28.290 personas que expresaron su voluntad de ser donante¹.

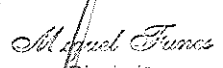
Por lo expuesto, solicitamos a los Diputados y las Diputadas, nos acompañen con su voto.

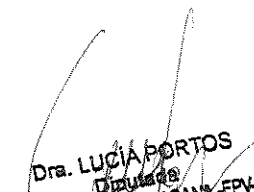

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires



JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

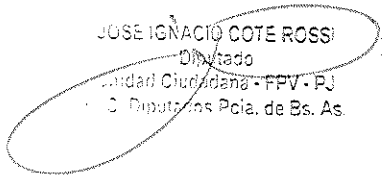

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

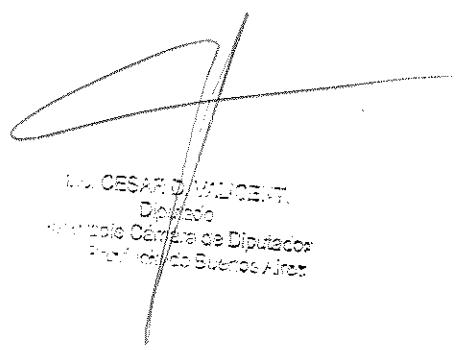

Miguel Ferrero
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Lic. CESAR D'ALIGENT
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

¹ <https://www.lanacion.com.ar/politica/elecciones-2017-se-registro-un-record-de-donantes-inedito-en-los-ultimos-16-anos-nid2074700>